

Segundo.- Expresar que con la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Castejón de Sos, a 18 de junio de 2009.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

4819

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 del Ayuntamiento y su Organismo Autónomo «Centro de la Tercera Edad», con sus justificantes y los informes de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Castejón de Sos, a 22 de junio de 2009.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

4822

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón de Sos en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2009, acordó la aprobación inicial del Reglamento General del Servicio de Suministro Domiciliario de Agua Potable en suelo urbano consolidado del Ayuntamiento de Castejón de Sos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

En Castejón de Sos, a 22 de junio de 2009.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

**AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS**

4793

**ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de CHIMILLAS para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	54.938,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	71.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.460,00
6	INVERSIONES REALES	185.575,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		323.373,86

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	44.847,52
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	27.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.087,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.500,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	152.439,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		323.373,86

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de CHIMILLAS****Plantilla de personal:**

**a) Personal funcionario:** 1 Secretario-Interventor, Grupo A1, Nivel 26, en Agrupación con los Ayuntamientos de Alerre, Chimillas y Banastas. Nombramiento Provisional.

**b) Personal laboral fijo:** 1 Auxiliar Administrativo, Grupo C2, Nivel 16, en Agrupación con los Ayuntamientos de Alerre, Chimillas y Banastas.

**c) Personal laboral temporal:**

1 Alguacil.

2 Encargados mantenimiento de las piscinas municipales.

Total funcionarios de carrera: 1

Total personal laboral fijo: 1

Total personal laboral temporal: 3

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Chimillas, a 15 de abril de 2009.- El alcalde, Alejandro Ciprés Ubico.

**AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**

4795

**EDICTO**

JOSE M. LLARAS, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para FABRICACION DE MUEBLES a emplazar en CTRA. TARRAGONA-SAN SEBASTIAN, KM 141 DE MONZON

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 15 de junio de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

**AYUNTAMIENTO DE BENABARRE**

4796

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2009, y en virtud de la delegación efectuada por el Pleno del Ayuntamiento de Benabarre en sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2.009, se adjudicó definitivamente el contrato de las obras de «AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENABARRE», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Benabarre.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ampliación y reforma del Polideportivo Municipal de Benabarre.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación

Precio: 178.056,03 euros y 28.488,96 euros de IVA.

5. Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 29 de mayo de 2009

b) Adjudicatario: Construcciones y Excavaciones Miguel Angel y Carlos S.L. (CEMAC S.L.)

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 178.056,03 euros, y 28.488,96 euros en concepto de IVA.

Benabarre, a 24 de junio de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

**AYUNTAMIENTO DE ALBELDA**

4804

**ANUNCIO**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2009, aprobó inicialmente la Modificación puntual num. 6, Modificación Unidad de Ejecución nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Albelda, redactada por la arquitecta Doña Lourdes Gambús Millet

El expediente administrativo se somete a información pública por el plazo de un mes con fijación del Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría del Ayuntamiento durante horario de oficina, para formular las observaciones y alegaciones que estime oportunas.

En Albelda, a 16 de junio de 2009.- La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Roca Llop.

## AYUNTAMIENTO DE FAGO

4815

### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo y expediente de aprobación inicial del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, queda este definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se publica el resumen correspondiente por Capítulos, así como la Plantilla de Personal:

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I: Impuestos Directos .....	5.600
CAPITULO II: Impuestos Indirectos .....	2.500
CAPITULO III: Tasas y Otros Ingres. ....	5.600
CAPITULO IV: Transfere. Corrientes .....	43.650
CAPITULO V: Ingresos Patrimoniales .....	500
CAPITULO VII: Transfere. de capital .....	93.250
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>151.100</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I: Gastos de Personal .....	2.000
CAPITULO II: G. Bienes Corr. y Serv. ....	38.100
CAPITULO III: Gastos Financieros .....	250
CAPITULO IV: Transfer. Corrientes .....	13.950
CAPITULO VI: Inversiones Reales .....	93.300
CAPITULO IX: Pasivos Financieros .....	3.500
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS .....</b>	<b>151.100</b>

#### PLANTILLA de PERSONAL

Personal Funcionario: una plaza de Secretaría-Intervención, Grupo A/B, nivel 26 de Complemento de Destino, en Agrupación con el Ayuntamiento de Ansó.

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fago, a 20 de junio de 2009.- El alcalde-presidente, Enrique Barcos Barcos.

## AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA

4816

### ANUNCIO

Dª MARÍA DEL CARMEN ABADÍAS CASABÓN, con domicilio en C/ Sol de Alcampell que actúa en nombre propio, ha presentado en esta alcaldía, anejo nº 1 en el que se modifica el emplazamiento propuesto en proyecto para explotación de ganado porcino de cebo, 2000 cabezas a instalar en La Partida «Vall Fenoll» Polígono 34, Parcela 4 de este término municipal.

La nueva localización de la explotación se pretende en La Partida «Vall Fenoll» Polígono 34, Parcela 13 de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de Junio de protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En San Esteban de Litera, 24 de junio de 2009.- El alcalde-presidente, Fernando Sabés Turmo.

## AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN

4823

### EDICTO

Vista la solicitud de Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas, presentada el 23 de junio de 2009 por D. Jesús Jiménez Muniesa, en representación de SOCIEDAD DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.A.U. (SODEMASA), para instalación de una planta de tratamiento de purines

de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero D. Ignacio Sánchez de Mora Andrés y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos el 5 de junio de 2009, a ubicar en Polígono 2, Parcelas 168 y 169 del Término Municipal de Zaidín (Huesca).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Zaidín, a 24 de junio de 2009.- La alcaldesa, Mª Teresa Font Estruga.

## AYUNTAMIENTO DE BROTO

4861

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Broto, en Sesión ordinaria celebrada el día 17 de Junio de 2.009, aprobó con carácter inicial el documento técnico denominado PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE TRAMO DE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE NUEVA EN BROTO, suscrito por el arquitecto D. Francisco Puyalto Mairal, visado con fecha 4 de Junio de 2.009 y promovido por AGG. Servicios Inmobiliarios S. L. y tramitado como Proyecto Ordinario de Obras en atención a la condición de suelo urbano consolidado que la circunda.

Lo que se somete a información pública, por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Conforme a lo prevenido en el artículo 98 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1.999 de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón.

En Broto, a 19 de junio de 2009.- La alcaldesa, Mª del Carmen Muro Gracia.

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA

4824

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de servicios de personal para el desempeño de las actividades programadas por la Delegación Municipal de Deportes del M.I. Ayuntamiento de Fraga, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad Adjudicadora:

Ayuntamiento de Fraga (Huesca)

2.- Objeto del contrato:

a) Objeto: Contrato de servicio de personal para el desempeño de las actividades programadas por la Delegación Municipal de Deportes del M.I. Ayuntamiento de Fraga.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Adjudicación: Varios criterios

d) Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Perfil de Contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de abril de 2009 y corrección de errores, 22 de abril de 2009 y 12 de mayo de 2009.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 173.000 euros

5.- Adjudicación Definitiva

a) Fecha: 23 de junio de 2009

b) Adjudicatario definitivo: GESTIONA

c) Importe adjudicación: 153.643,40 euros y 17.491,95 euros en concepto de IVA.

En Fraga, a 23 de junio de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

## AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

4826

### ANUNCIO

Solicitada por D. José Ramón Belles Bort, con DNI n.º. 18922615.D, que actúa en representación de RECIALUM S.L., y con domicilio a efectos de notificación en C/ Carretera de Belver nº. 16 de Albalate de Cinca (Huesca), licencia ambiental de actividades clasificadas para la «INSTALACION DE FUNDICION DE ALUMINIO Y MOTOGENERACION CON GASES DE SINTESIS EN PLANTA DE RECUPERACION DE ALUMINIO», a ubicar en polígono nº. 15,